



00239

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0300

MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2013

PRESIDENCIA

ALBERTO R. COAYLA VILCA

ALCALDE

En la Ciudad de Moquegua, Perú, siendo las seis horas del día miércoles doce de junio del Año dos mil trece, estuvieron presentes en el Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María González Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

Contando con el quórum Reglamentario de nueve Regidores, se dio inicio a la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficio Circular N° 050-2013-A/MPMN y habiéndose dado lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior N° 299, siendo aprobada por siete regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Sandra María González Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

La Secretaria General, manifiesta que existe un acta pendiente de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 298 del día viernes 31 de mayo del 2013, procediendo a dar lectura a la acta antes indicada, siendo aprobada por seis regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera y Carlos Mauricio Mercado Romero. La regidora Sandra María González Gómez vota en contra y el regidor Oscar Octavio Vilca Ramos manifiesta que no asistió a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 298.

ESTACION DE DESPACHO:

Se dio cuenta de lo siguiente:

- Carta N° 124-2013-MMSQ-R/MPMN, presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 11 de junio del 2013, asunto inasistencia a reunión de Comisión de Desarrollo Sostenible -MDM, se dispone que pase a la estación de informes.

- Carta N° 125-2013-MMSQ-R/MPMN, presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 11 de junio del 2013, asunto pedidos para Sesión de Concejo, se dispone que pase a la estación de pedidos.

- Carta N° 047-2013-SMGG-MMSQ-R/MPMN, presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya y la regidora Sandra María González Gómez, de fecha 11 de junio del 2013, asunto pedidos para Sesión de Concejo, se dispone que pase a la estación de pedidos.

- Carta N° 048-2013-SMGG-R/MPMN, presentado por la regidora Sandra María González Gómez, de fecha 11 de junio del 2013, asunto pedidos para Sesión de Concejo, se dispone que pase a la estación de pedidos.

- Informe N° 674-2013-GAJ-GM/MPMN, presentado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de junio del 2013, asunto informe de toma de acuerdo, se dispone que pase a la estación de informes.

- Informe N° 455-2013-UOTTM/GM/MPMN, presentado por la Sub Gerencia de la Unidad Operativa del Terminal Terrestre de Moquegua, de fecha 11 de junio del 2013, asunto sobre propuesta de disminución de alquileres, se dispone que pase a la estación de informes.

- Informe N° 007-2013-PFPM-R/MPMN, presentado por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 07 de junio del 2013, asunto informe situacional proyectos turísticos, se dispone que pase a la estación de informes.

- Moción de Orden del Día, presentado por el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, de fecha 11 de junio del 2013, en la cual propone: 1.- Emitir un pronunciamiento a la opinión pública, a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto solicitando al Gobierno Nacional el archivamiento del proyecto de ley, principalmente por conculcar derechos contrarios a la Constitución y Convenios Internacionales con la OIT. 2.- Encargar a Secretaria General e Imagen Institucional la comunicación, publicación del presente pronunciamiento, se dispone que pase a la estación de orden del día.

ESTACION INFORMES:

Primeramente el Señor Presidente, informa que dentro de las muchas actividades que realiza la Municipalidad, como es de conocimiento público la presencia del señor Teófilo Cubillas donde le han hecho un reconocimiento y lo han declarado como huésped ilustre. Por otro lado ha autorizado el viaje de la Procuradora Publica Municipal para la revisión de los procesos arbitrales, en ese sentido le ha solicitado que la acompañe por lo que estará viajando en la tarde para saber





00240

cómo están andando los procesos, por lo que va a encargar la Alcaldía como corresponde por el día de mañana y pasado mañana al regidor Lorenzo Guerrero Tafur.

Informe N° 455-2013-UOTTM/GM/MPMN, presentado por la Sub Gerencia de la Unidad Operativa del Terminal Terrestre de Moquegua, de fecha 11 de junio del 2013, asunto sobre propuesta de disminución de alquileres.

El señor presidente, dispone que pase a la estación de orden del día.

Informe N° 674-2013-GAJ-GM/MPMN, presentado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de junio del 2013, asunto informe de toma de acuerdo, en la cual indica que en merito a las consideraciones expuestas, el Acuerdo de Concejo mediante el cual el Pleno de Concejo, acordó aprobar la Creación de la Junta Vecinal "Cruz del Siglo" integrado por la Asociación de Vivienda Cruz del Siglo, Asociación de Vivienda Villa Minería, Asociación de Vivienda y Comercio Cristo Blanco, Asociación de Vivienda Taller Unidos Si Triunfamos y Asociación de Vivienda Complejo Habitacional Edil, con cargo a subsanar las observaciones presentadas, es adoptado por mayoría simple.

El señor presidente, manifiesta que ya les han hecho llegar a cada uno ese informe.

Carta N° 124-2013-MMSQ-R/MPMN, presentada por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 11 de junio del 2013, asunto inasistencia a reunión de Comisión de Desarrollo Sostenible -MDM.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que eso se refiere que en una oportunidad de manera verbal le indicaron que fuera a una reunión de la mesa de diálogo que se sostiene con la Empresa Southern Perú y posterior a ello nadie ha asistido a las reuniones, el detalle es que han hecho llegar una carta a su regiduría dirigida por el Gobierno Regional indicando que existe una severa llamada de atención al Municipio porque no está asistiendo a las diversas reuniones de toma de acuerdos y tampoco está asistiendo la Provincia de Sánchez Cerro, entonces en función de ello se ha enterado por lo que ha adjuntado el acta correspondiente donde llaman la atención al Municipio Provincial suscrita por el Gobierno Regional y los diferentes delegados de los diferentes distritos cuando han hecho la reunión en Ilo, también ha adjuntado diversos documentos para poder acreditar que el municipio no está participando, por lo que sugiere y recomienda es poder delegar un representante con documentos para que pueda en representación del municipio participar de la misma en lo que viene hacer el beneficio de los proyectos de rubro social que pueden de alguna manera gestionar para beneficio de la Provincia de Mariscal Nieto.

El señor presidente, manifiesta que le correspondería al Presidente de la Comisión de Desarrollo Social a no ser que exista otra propuesta.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que recuerda que en esa reunión se designo para que los representara al Teniente Alcalde o quizás esta equivocado y también participo una vez el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera.

El señor presidente, manifiesta que el regidor Lorenzo Guerrero Tafur desistió de esa participación, en todo caso les ruega que puedan designar a una persona que pueda tener el respaldo del Concejo a fin de tener una mayor representación, la propuesta sería el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.

La regidora Sandra María González Gómez, propone a la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya y al regidor Elmer Edison Osnayo Maquera.

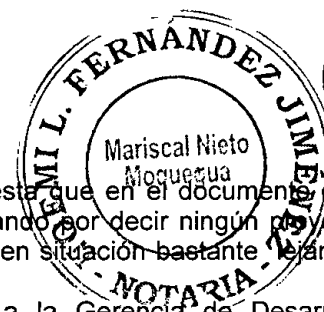
El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que anteriormente se propuso para que se pueda intervenir pero fue rechazado, en esa circunstancia desistiría porque la labor que tiene su agenda está muy recargada.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que agradece a la regidora Sandra María González Gómez, pero existe un detalle que ella ha participado de la reunión y es un trabajo netamente del área de desarrollo social, entonces ellos están cumpliendo funciones dentro de sus comisiones, por lo que cree que en cumplimiento de las comisiones ordinarias que presiden, cree que deben asumir el desarrollo de las mismas, más aun que tiene que ver con la temática netamente social que justamente aborda la Comisión de Desarrollo Social que si no puede ser el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera puede ser unos de los miembros de la Comisión de Desarrollo Social.

El señor presidente, manifiesta que van a designar a uno de los miembros de la Comisión de Desarrollo Social.

Informe N° 007-2013-PFPM-R/MPMN, presentado por la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, de fecha 07 de junio del 2013, asunto informe situacional de proyectos turísticos, en la cual indica la existencia de un gran atraso e indiferencia por el tema turístico, ya que a la fecha no se evidencia mayores avances al respecto, por ejemplo los proyectos: Recuperación y puesta en valor de los geoglifos de Chen Chen, el mismo que se encuentra en estado viable, fue priorizado mediante la Ley N° 29230 y aun no se convoca el proceso ni se realiza la asignación presupuestal. Museo de sitio de Chen Chen que aun no se firma el convenio, por retraso en los requerimientos de información por parte del Ministerio de Cultura y la sala museográfica del Terminal Terrestre que aun no se implementa y permanece vacía sin tener la posibilidad de mostrar una parte importante de nuestra cultura.





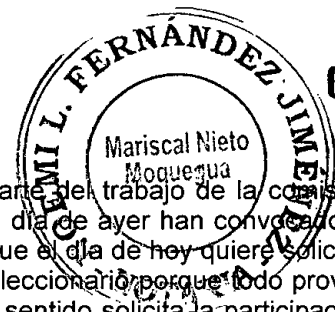
La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que en el documento está haciendo referencia porque en desarrollo turístico no están ejecutando por decir ningún proyecto de esa naturaleza, los tres proyectos que esta mencionando están en situación bastante lejana a poderse culminar.

El señor Presidente, dispone que el documento pase a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social con copia a la Unidad Operativa del Terminal Terrestre a fin de que tomen las acciones correspondientes.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que quería hacer su intervención referente a lo que es la preservación de los bienes que viene a ser un derecho que deben ejercer como municipio y básicamente refiere esa temática basado en que ellos ejercen un derecho sobre una propiedad ubicado en el Centro Poblado de San Antonio cerca al Grifo Municipal, hubo un señor que desde el año 2011 en este caso el señor Santos Bernabé Huanacuni Acero ha estado efectuando una serie de requerimientos de información que al no haberse sido entregado tuvo que llegar a la instancia de la Defensoría del Pueblo y en el mes de abril recién se pudo responder a una serie de requerimientos de información, básicamente está basado en una supuesta compra venta que se habría efectuado en favor del señor Jose Mamani Neyra y ese señor habría adquirido el lote 17-A y tendría una extensión de 421.74 m², el cual se encuentra registrado en la partida N° 05013381 pero se encuentra inscrita a nombre del Municipio Provincial de Mariscal Nieto y sin embargo mediante Informe N° 1769-2011 de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial indica que el documento de la referencia donde solicita información sobre quién es el propietario del lote ubicado al costado del Grifo Municipal del Centro Poblado de San Antonio con el lote 17-A y la fecha del contrato de la compra venta del mismo, en atención al documento se le informa que realizando la búsqueda de los archivos la Sub Gerencia de Planeamiento y Control Urbano y Acondicionamiento Territorial no se encuentra dicha información tanto en físico como en digital, pero se tiene conocimiento que el terreno de la manzana S/N lote 17-A ha sido transferido por venta directa a terceros y se encuentra debidamente inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos. De lo que puede deducir es que se ha perdido los documentos en físico, se ha perdido los documentos en digital pero se indica que se ha vendido a un tercero y en el Informe N° 424 de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial del año 2013 suscrito por la Arquitecta Gina Valdivia, indica en el punto numero dos que se ha logrado tomar conocimiento que el lote 17-A ubicado en la manzana S/N de la Av. Santa Fortunata del Centro Poblado de San Antonio se encuentra dentro de la ficha registral N° 7759 y fue adjudicado al señor José Mamani Neyra habiéndose perdido todo el acervo documentario no se ha logrado ubicar la información solicitada. El detalle es el siguiente que no existe de acuerdo a la revisión de los documentos contrato de compra venta, se ha extraviado los documentos y como saben de acuerdo al derecho, es que cuando transcurre un tiempo de 10 años una persona puede por prescripción adquisitiva de dominio adquirir un bien por posesión continua pacífica y pública y eso está por consolidarse, debido a que es cierto que el señor no vive pero al haberse enterado que se está efectuando toda esa documentación ya está efectuando el mercado del mismo y ellos deben ejercer el derecho de preservación del bien, sino se ha demostrado que existen documentos y si está inscrito a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, pide que en razón de esos documentos que incluso fueron solicitados inclusive por la intervención de la Defensoría del Pueblo que se pueda actuar por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial para que se pueda esclarecer esa temática. Por otra parte tuvo la oportunidad de dialogar con el señor Rodolfo Pari quien está efectuando y formulando una serie de observaciones al proceso electoral que se está llevando a cabo en el Centro Poblado de San Francisco por lo que agradecería bastante que empiecen bien de tal manera que no tengan problemas que puedan dilatar que el Centro Poblado pueda tener una oportunidad que al momento de acuerdo al cronograma y no tener la serie de problemas que se suscitaron ya en el proceso electoral del Centro Poblado de San Antonio, solicita a la Comisión de Planes, Proyectos y Racionalización que lo puedan abordar, ya que quiere que ese proceso electoral no tenga esa connotación de tantos problemas durante su conducción.

El señor presidente, manifiesta que sobre la primera parte encomienda al Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial para que inmediatamente tome las acciones pertinentes a fin de salvaguardar el patrimonio de la Municipalidad. Aprovechando este pequeño espacio es importante que conozcan que ese es un problema inverso que la Municipalidad adquirió en la época del Alcalde Hugo Quispe adquirió los terrenos que hoy constituyen el Parque Ecológico y resulta que en el expediente la Escritura Pública no figura la firma de la vendedora, entonces la señora Dalma Mazuelos que es la vendedora y ellos han encontrado ese expediente cuando asumieron el cargo un proceso de desalojo, pero estudiando el expediente existe la minuta firmado por la vendedora, existe la minuta que dice que se le ha pagado el importe acordado, entonces se ha constituido al Palacio de Justicia, ha conversado con el Presidente de la Corte poniéndole en autos que ellos tienen un documento por el cual acreditar. Están iniciando un proceso de otorgamiento de Escritura Pública y del Título Pertinente es un tema bastante complejo, algo similar sucede con el Parque Bolívar ya que el clero, la Iglesia Católica se ha adjudicado el Parque Bolívar.





00242

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que como parte del trabajo de la comisión referente a las elecciones del Centro Poblado de San Francisco, el día de ayer han convocado al Sub Gerente responsable a una breve conversación, concluyendo que el día de hoy quiere solicitar o pedir un informe de la situación que se encuentra ese proceso electoral porque todo provee que una vez más el Concejo tiene que asumir los errores. En ese sentido solicita la participación del responsable e invita también al Comité Electoral y al señor Rodolfo Pari que tiene unas apreciaciones al respecto.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que quiere aprovechar el informe de la regidora Maribel Saldaña Quenaya y del señor Alcalde para solicitarle que los informes generalmente lo que el señor Alcalde hace es que pase a tal gerencia pero tendrían que tener una respuesta en un plazo porque si no se diluye en el tiempo y después se pierde y no se hizo nada. Sería una lástima que por ejemplo no se concluya en nada en esa situación de ese lote, tendrían que dar un plazo y ver en cuanto tiempo se va a resolver o cómo va el avance de los procesos.

El señor presidente, manifiesta que dan un plazo perentorio a fin que en la próxima sesión se pueda informar ese aspecto, entonces Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial espera un informe inmediato sobre las acciones que han tomado en torno a ese lote.

El Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, manifiesta que en todo caso cede el uso de la palabra al Presidente en tanto es responsable de las actividades que se vienen desarrollando, así también como al señor Rodolfo Pari para que luego pueda concluir con una exposición sobre el estado situacional del proceso electoral.

El Presidente del Comité Electoral del Centro Poblado de San Francisco, manifiesta que en el transcurso de los últimos días ha sido aludido por diferentes medios de comunicación y por diferentes personas, por lo que quiere dejar en claro que existen versiones que son completamente falsas, así mismo quiere hacer un resumen de las labores que ha venido realizando desde el momento que se le encomienda como Presidente del Comité Electoral, el 22 de abril convocan a una reunión siendo la agenda la instalación del Comité Electoral, recién en ese entonces en las instalaciones de la Municipalidad del Centro Poblado donde vienen funcionando de 5:00 pm a 8:00 pm. Siguiendo el cronograma de actividades con fecha 13 de mayo ellos emitieron un documento a la Municipalidad con copia del acta de resultados del sorteo de numeraciones y en ese entonces también solicitaron mediante cartas una capacitación y asesoría legal para el Comité Electoral de los cuales en el lapso de esa semana hubo el cambio de Sub Gerente y ellos en una reunión con el nuevo encargado quedaron para que se haga una capacitación a pedido del Comité Electoral. Así mismo se somete a cualquier tipo de investigaciones de las versiones que se han venido vertiendo en los medios de comunicación por diferentes personas y está dispuesto a entregar el cargo si es posible porque esta semana lo han difamado bastante a él y su familia y no está de acuerdo ya que no percibe ni un sol de la Municipalidad Provincial se le acusa de haber cobrado un cheque por S/. 3050.00 nuevos soles de lo cual es totalmente falso, antes que él fuera presidente se le solicitó un servicio pero cuando él asume la presidencia por ética debería dejar de lado y no realizar ese servicio y se anuló esa orden de servicio.

El señor Rodolfo Pari, aclara que su participación con la denuncia fue en calidad de cualquier ciudadano ya que el artículo 105 de la Ley N° 27444 permite a cualquier ciudadano denunciar de los actos que considere estén fuera del marco legal y ese ha sido el mecanismo por el cual ha acudido a la Municipalidad, como antecedente quiere que se tenga presente que se ha generado dos documentos uno del Comité Electoral y el otro de la Municipalidad, también establece que los procesos electorales de los Centros Poblados está regido por la Ley correspondiente y la Ordenanza Municipal N° 030 esa es la base en la cual se tiene que tener todos los actos de los procesos electorales, el proceso se da inicio con el Decreto de Alcaldía N° 02 va hacer la integración de los errores que ha cometido la Oficina de Participación Ciudadana en todo caso el encargado de los entes del proceso que tiene la Municipalidad en consecuencia sería errores de la Municipalidad y errores del Comité electoral. El cronograma habla de tachas a ciertas etapas no habla de tachas u observaciones a todas las etapas y cree que los errores que se han cometido ningún ciudadano pueden hacer las observaciones porque si no se publicaron que observación pueden hacer y las observaciones a los actos realizados por el Comité Electoral todos y cada uno han sido observados en el mismo acto pero lamentablemente han sido plasmados en el acta que ese Comité suscribía.

El Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, manifiesta que han preparado un resumen ejecutivo de todo el proceso electoral hasta el día de hoy, en primer término la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización en el marco de sus funciones específicas y delegadas cumple con informar al Pleno del Concejo las acciones implementadas durante el proceso de elección del Centro Poblado de San Francisco. La convocatoria mediante Decreto de Alcaldía N° 02-2013 se convoca a elecciones de autoridades municipales del Centro Poblado de San Francisco, el mismo que ha sido publicado en la página web de la Municipalidad y en el diario la Prensa de Moquegua observando lo señalado en el artículo 44 de la Ley 27972 referente a la publicidad de las normas municipales por tanto carece de





00243

veracidad las afirmaciones del señor Rodolfo Pari, en tanto ellos tienen la copia correspondiente de la publicación. Con respecto a las denuncias periodísticas que el presidente del Comité Electoral habría cobrado a la Municipalidad Provincial la suma de S/. 3050.00 Quenaya soles por la elaboración del padrón electoral carece de fundamento al constatarse que el requerimiento y la orden de servicio solicitado con fecha anterior a su designación como Presidente del Comité Electoral ha sido anulado afirmación que puede visualizarse en el SIAT módulo presupuestal.

El señor presidente, manifiesta que en todo caso el presidente de la Comisión fiscalizadora ya tiene la documentación de parte del denunciante y espera que la documentación de todo lo que ha expuesto el Sub Gerente pase a la comisión para que comisión informe en su oportunidad.

La regidora Maribel Saldaña Quenaya, manifiesta quería discrepar en un punto con el señor Oscar Condori, porque si ven en el Decreto de Alcaldía N° 04-2013 en la parte resolutive en su artículo segundo dice diario encargado de las publicaciones judiciales textualmente dice diario encargado de las publicaciones judiciales por lo que pregunta a la Asesora Legal si diario encargado de las publicaciones judiciales es la Prensa Regional o necesariamente tiene que ser la Republica que ella sepa de publicaciones judiciales no es la Prensa Regional por lo que le gustaría que quede esa parte claro.

El señor presidente, manifiesta que realicen un informe escrito a fin que en su oportunidad la comisión les haga el informe correspondiente.

La regidora Sandra María González Gómez, manifiesta que ya han tenido experiencia en todo el proceso del Centro Poblado de San Antonio y al final los que terminan siendo denunciados y con problemas son los regidores y no los que realizan el acto administrativo, su pregunta y eso sería importante que pueda responder en su momento los candidatos si hubieron fechas establecidas, plazos, porque en su oportunidad no se presentaron las tachas, porque es que se espera llegar a este momento donde hay un gasto económico para la Municipalidad, en ese sentido sería importante porque van a tener que resolver ese periodo de apelación. Por lo que solicita para la próxima sesión de concejo les puedan explicar porque es que no se utilizó el padrón primigenio, porque es que no están las personas incluidas algunos que querían ser candidatos y que pueda haber un informe documentado.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, solicita información en relación a quienes son las personas que han realizado el trabajo del padrón, porque entiende por la información que tiene que el señor que es Presidente del Comité Electoral siendo miembro del comité ha elaborado un trabajo del padrón, que información existe de eso y si no lo ha hecho el señor quienes han sido las personas y cuál ha sido el sistema de remuneración que se ha dado o de qué forma les han retribuido ese servicio.

El señor presidente, manifiesta que ya se informó pero en todo caso encomiendan al Sub Gerente a fin de que consolide toda esa información que están solicitando los regidores en forma documentada.

ESTACION PEDIDOS:

Formulados por los señores Regidores:

Carta N° 48-2013-SMGG-R/MPMN, presentada por la regidora Sandra María González de fecha 11 de junio del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita: 1.-Informe el Sub Gerente de Tesorería de la MPMN CPC. Ana Rosa del Arroyo Carnero sobre la devolución de dinero proveniente de las planillas de parte del área de personal Rosa Lidia Mamani Estaca, Avelina Meri Torres Chambi y Eduardo Sánchez Valverde. Así como brinde copias de las planillas de pago. 2.- Informe la Sub Gerente de Personal de la MPMN sobre la rendición de los encargos internos otorgados para realizar las actividades del día de la madre, del trabajador, de la secretaria, etc. 3.- Informe la Gerencia de Administración y el área de logística de la MPMN sobre el proceso de selección para la ejecución en la modalidad de obras por impuestos del proyecto de saneamiento para el Centro Poblado de Los Ángeles.

El señor presidente, manifiesta que se tomen los minutos que sean necesarios a fin que la tesorera les informe sobre esos pedidos de las personas que debieron devolver el dinero que han cobrado ilegalmente, entonces les traen los documentos y la otra parte sería bueno que les alcancen también con algunos documentos, porque a veces envían y no encuentran respuesta, mejor en forma inmediata con algunos documentos con copias que puedan alcanzar de los principales documentos les puedan alcanzar ese pedido en el transcurso de la presente sesión.

Carta N° 47-2013-SMGG-R/MPMN, presentada por la regidora Sandra María González de fecha 11 de junio del 2013, asunto pedidos para sesión de concejo, en la cual solicita: 1.- Que informen y expongan los miembros integrantes de la Comisión Especial de recepción de las Clínicas Móviles presidida por el Ingeniero Edgar Choquehuilca Rocca, al Pleno del Concejo Municipal sobre el levantamiento de las observaciones tanto en la parte mecánica, equipamiento biomédico, insumos médicos, medicinas y demás pertinentes. 2.- Que informe el Gerente Municipal sobre la fuente de financiamiento, afectación presupuestal, modalidad (a dedicación exclusiva o parcial) forma de pago y otros, de los miembros integrantes y personal de apoyo a la comisión de recepción de las clínicas móviles. 3.- Informe el Sub Gerente de Desarrollo Social de la MPMN Medico Cristian Nova Palomino y la Sub Gerente de Logística Abogado Kelinda Rivera Linares sobre las acciones





00244

implementadas frente al Memorándum Múltiple N° 311-2013-GM-A/MDMN de fecha 07 de junio 2013.

El Presidente de la Comisión de Recepción de las clínicas Móviles, que se le ha dado tiempo a los miembros del comité los cuales hasta el momento no le han presentado sus informes y por eso es el retraso, entonces le está haciendo seguimiento a cada miembro se ha comprometido en el lapso del día de mañana o pasado mañana.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que cree que por eso es importante que se pueda esclarecer cómo se está haciendo para la parte del pago de los miembros del comité, porque ella justamente dialogaba al respecto con el Ingeniero Choquehuilca y no le va dejar mentir que muchos de los miembros no trabajan a dedicación exclusiva. En el caso del presidente, él trabaja como encargado de otro proyecto, incluso lo estaban presionando con lo que es el camal y también algunos de los miembros del comité trabajan dentro de la Municipalidad, por lo que piensa que si existe un comité que está siendo designado para que pueda hacer un trabajo donde pueda efectuar el levantamiento de observaciones a la empresa y luego revisar si estas han sido efectivamente levantadas, no pueden ejercer un trabajo efectivo si están realizando diversas funciones, por eso a través de esa carta están solicitando que se pueda saber si tienen dedicación exclusiva, parcial, como les están pagando y a que fuente están afectando el pago. Así mismo le hace recuerdo al Ingeniero Choquehuilca que su documento circular de la semana pasada indicaba que el día jueves tenían que entregar el informe, entonces el jueves de la semana pasada se debió tener los informes de todos los miembros de la comisión indicando si la empresa había levantado o no las observaciones.

La regidora Sandra María Gonzalez Gomez, manifiesta que no sabe cómo el resto de regidores pueden permanecer callados por lo que invoca a todos los regidores, porque no entiende como vienen a un Pleno del Concejo y cuando hablan de un tema tan delicado nadie se pronuncia ya que son 2 o 3 las personas que si se pronuncian al respecto.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que el señor Alcalde en sesión anterior dispuso que se tome decisión, encargo al señor Gerente, lamentablemente ahora vienen y les dicen que no han presentado los informes, van a cursar una carta, van a dar mayor tiempo cuando es un tema bastante sensible y eso empaña la imagen de la Municipalidad, porque con esas expresiones da a entender que están dando más plazo tal vez para seguir levantando las observaciones. Aparentemente dan la idea ante la comunidad y ante ellos que existe una decisión política del Gobierno Local de recibir esas clínicas móviles.

El regidor Jorge Luis Monroy Pierola, manifiesta que efectivamente es lamentable escuchar las palabras del ingeniero que es el encargado de dar la conformidad que dice de repente mañana, de repente pasado o de repente nunca. Ellos continuamente vienen reclamando el tema de las Clínicas Móviles que es una papa caliente que la está haciendo enfriar. Por lo que cree que en estos momentos el Pleno del Concejo debe tomar una determinación y ya decidir sobre ese problema.

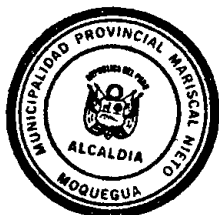
La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que no son el resto de los regidores sino son los otros regidores, pareciera que hubiera un silencio cómplice como se pretende señalar, sin embargo se debe tener en cuenta que en su debida oportunidad algunos regidores por escrito lo han manifestado, también existe demasiada dilación en ese tema, por lo que la parte ejecutiva tiene que decidir porque no es una atribución del Concejo ya que el Concejo no puede decidir si se recepciona o no.

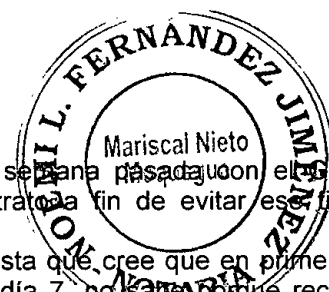
La regidora Sandra María Gonzalez Gomez, manifiesta que tienen que aclarar porque no entiende a que vienen los regidores a un Pleno del Concejo, si por un lado la ley le atribuye al señor Alcalde la administración de todos los recursos a ellos les atribuye la fiscalización, entonces tienen que venir a cumplir con lo cual han sido elegidos.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que no pueden continuar en esa situación existe una situación de especulación de un tema que les están atribuyendo de una complicidad que ellos particularmente desconocen, no tienen un vínculo con ninguna empresa ni tienen intensiones personales, sin embargo cree que ya han esperado el tiempo suficiente para que todo el personal que ha venido trabajando en el proceso de recepción emita un pronunciamiento, en ese sentido solicita que invite a una reunión de urgencia.

El señor presidente, manifiesta que la semana pasada el día 7 de junio han aclarado que de acuerdo a la norma el área usuaria era la responsable. El Órgano de Control sugirió que se asesore de especialistas y bueno se han asesorado de especialistas pero lamentan la demora, si no le hace el seguimiento el área usuaria, él ha dicho el 7 de junio que paralelamente trabajen porque el Gerente de Desarrollo Económico y Social y el Sub Gerente de Desarrollo Social son los que tienen que hacer el seguimiento, entonces le solicita al Gerente Municipal respuestas inmediatas porque efectivamente ya ha pasado mucho tiempo.

El Sub Gerente de Desarrollo Social, manifiesta que respecto al encargo que está atribuyendo a las funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, ellos han tenido reuniones el día viernes y el día sábado en la tarde con los señores del comité y con el Gerente el día viernes, donde han solicitado los informes a cada uno de los integrantes, hasta el día viernes han hecho el seguimiento respecto al informe de cada uno de los integrantes.





El señor presidente, manifiesta que ha conversado la semana pasada con el Gerente Municipal y ha encomendado para que se formalice su contrato a fin de evitar ese tipo de deficiencias.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que cree que en primer lugar se efectuó el levantamiento del acta con las observaciones el día 7, no sabe porque recién se notifica el día 20 de mayo, en la Carta Múltiple N° 12- 2013 que firma el Presidente del Comité de Recepción de la Clínicas Móviles remitido a los miembros de la comisión indica claramente sirvase remitir el informe técnico de trabajo el día jueves 06 de junio como fecha límite, cabe indicar que el informe técnico que deberá entregar es bajo su responsabilidad. Entonces si el día jueves la fecha límite y no se toma ninguna acción, se sigue teniendo tanta flexibilidad, cree que deja mucho que pensar en primer lugar que si ellos si están resguardando por el buen manejo de los recursos económicos, demoren tanto para notificar, dan plazo a una comisión, no termina de hacer y le siguen dando más tiempo.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que es bastante preocupante, cree que en todas las sesiones hablan, en primer lugar las observaciones de la comisión han notificado el 20 de mayo para que levante la empresa las observaciones hasta el 30, hoy están 12 de junio y porque la comisión no da el resultado final o informe final, porque tanta espera.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que independiente de como se lleve el proceso como están viendo en varias sesiones, cree que acompañado de todo los informes, el señor Alcalde tiene que comunicarles la decisión que ha tomado y a ese tema le deben poner punto final, si se recepcionan bajo que premisas o que términos y si no se recepcionan y deciden disolver el contrato también que cosa van a ser.

El señor presidente, manifiesta que inmediatamente después del Concejo convoca al Gerente Municipal, al Gerente de Asesoría Jurídica, al Presidente del Comité, al Gerente de Desarrollo Económico y Social y al Sub Gerente de Desarrollo Económico al despacho de Alcaldía a fin que de una vez puedan tomar la decisión.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que le gustaría saber para cuando van a tener un pronunciamiento o pronunciamiento sobre si se recepciona o no se recepciona, ya que le gustaría saber también.

El señor presidente, manifiesta que deben ser objetivos y él no puede tomar ninguna decisión si no tiene el informe, por lo que va a recabar toda la información en el transcurso del día de hoy y mañana por lo que pasado mañana tendrán una decisión definitiva.

Carta N° 125-2013-MMSQ-R/MPMN, presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 11 de junio del 2013, asunto pedidos para Sesión de Concejo, en la cual solicita: 1.- Informe del Comité Especial encargado de evaluar el estudio definitivo y demás procedimientos concernientes a la creación e instalación de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Moquegua según Resolución de Alcaldía N° 0451-2012-A/MPMN de fecha 09 de mayo del 2012. 2.- Estado situacional de la suscripción de donación de Terreno a Essalud con fines de construcción del Hospital Nivel III. 3.- Propuesta de la Administración del Terminal Terrestre frente a la solicitud de los arrendatarios de stands, para rebaja de la merced conductiva. 4.- Se informe sobre las acciones a implementarse para el sostenimiento económico de los 472 Aniversario de la Ciudad de Moquegua. 5.- Se informe sobre las acciones implementadas por el ejecutivo frente a riesgos detectados en las 10 veedurías efectuadas por la Oficina de Control Institucional periodo 2012-2013.

La Sub Gerente de Tesorería, manifiesta que el pedido que ha hecho la regidora Sandra María González Gómez según el documento que se hace y se menciona que los trabajadores correspondiente es el trabajador Mamani Estaca Emilia, en el mes de setiembre del 2012, categoría peón, el trabajador Torres Chambi Avelina, en el mes de noviembre del 2012, categoría peón, el trabajador Sánchez Valverde Jorge Eduardo, en el mes de noviembre del 2012, categoría peón. Con el Informe N° 609-2013 que realiza la Sub Gerencia de Tesorería se realiza la devolución del expediente recibido de todos los actuados por no estar sustentado en su totalidad la documentación que acredita la devolución de dinero por parte del Sub Gerente de Personal y Bienestar Social como el efectivo que acredita el informe remitido.

El señor presidente, manifiesta que necesitan ese informe por escrito para proceder a las acciones legales pertinentes.

La regidora Sandra Maria Gonzalez Gomez, manifiesta que existe un tema de ilegalidad ya que el área de personal nunca tuvo porque recepcionar ese dinero, hacen ellos un documento donde aceptan y luego que están haciendo la devolución, pero la señora realiza un informe donde dice que no ha recibido ningún importe de dinero en efectivo, no ha recibido ninguna devolución, según la Directiva de Tesorería la Sub Gerente de Personal y Bienestar Social no está facultada para recibir dinero por ningún concepto eso solo le corresponde a la Sub Gerencia de Tesorería con previa autorización.

El señor presidente, dispone que la Secretaria General curse comunicación a fin de que presenten el informe escrito para tratarlo en el Pleno del Concejo y derivarlo a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios.





00246

El Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que han elaborado en el terreno algo de tres matrices, una matriz esta compartida en la SUNARP y la segunda se está componiendo el día 7 junio, ya han inscrito en la SUNARP, entonces están esperando las observaciones que les haga la SUNARP y ellos tienen sus plazos, los pueden presionar y el día de hoy se van acercar para que les haga llegar las observaciones debidas para poder levantar las observaciones.

El señor presidente, solicita al Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial que haga llegar su informe por escrito con los documentos que han presentado a la SUNARP.

El Gerente de Desarrollo Económico y Social, manifiesta que la Caja Municipal como es sabido el proceso fue resuelto finalmente el contrato, han hecho un nuevo requerimiento, han trabajado nuevos términos de referencia, ha sido evaluado por la Sub Gerencia de Logística, ellos han realizado las cotizaciones correspondientes y les han solicitado la propuesta de los especialistas, la propuesta es trabajar por servicios exclusivos personalísimos a efectos de poder tener éxito. La parte del capital lo ha estado trabajando el área de administración porque es la parte que está en ese tema de poder algunos bienes de la institución incluirlos como capital social.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que le gustaría saber cuánto dinero han juntado para el capital social, le da mucha pena haber tenido conjuntamente con el señor Alcalde y el regidor Lorenzo Guerrero Tafur haber tenido que tender puentes con la SBS y que esas se estén estropeando, lamentablemente la última vez que pudo dialogar le indicaron que ellos no tienen una imagen de Entidad seria, de una Institución responsable y eso a ella le ha causado mucha tristeza. Por lo que cree que al paso que van trabajando con los funcionarios, cuánto tiempo ha pasado y no tramitan a pesar que el señor Alcalde pueda tratar de seguir para que ese proyecto se pueda materializar no lo hacen, las relaciones con la SBS estaban bastante fuertes y le da mucha pena que no aprovechen ese ambiente, esas condiciones adecuadas y hasta la fecha no tengan el proyecto.

La regidora Sandra Maria Gonzalez Gomez, manifiesta que el señor Alberto Cori ya tiene que tener resultados, la Caja Municipal fue una promesa política, una promesa que los moqueguanos están esperando que se cumpla. Desea saber que acciones han tomado al respecto el Gerente de Desarrollo Económico y Social.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que una vez más los informes mecedores, desde cuanto tiempo se viene solicitando, la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya ha sido bastante incisiva y hasta la fecha no se soluciona. Por lo que es hora que ponga mano fuerte y exija producto porque el señor Alcalde habla ordena y no ven producto.

El Gerente de Desarrollo Económico y Social, manifiesta que el también tiene esa preocupación de ese tema, sin embargo una cosa son las aspiraciones, lo que uno quiere realmente y otra cosa son los aspectos burocráticos que están inmersos, en la primer experiencia de los S/. 45 000.00 nuevos soles lo que antes ya se trabajo, vino el señor Zapata La Torre que estuvo de algún modo fortaleciendo y apoyando a la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya tenían esa ficción de trabajar con ese especialista porque tiene experiencia.

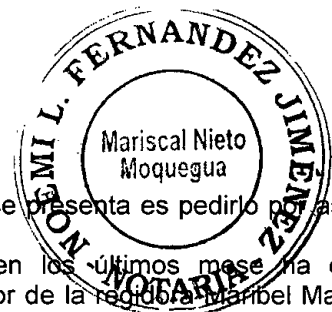
La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que la Gerencia de Desarrollo Económico y Social tiene un expediente completo de toda una Caja Municipal abandonada que ella ha hecho llegar sin ningún tipo de cobro y que le han proporcionado con la finalidad que sirva de base y lo tienen desde el inicio de la gestión, les ha proporcionado algunos datos, la sobrina del ex presidente de la Republica que tiene vinculación con el Banco Central de Reserva del Perú y con la cual no se han comunicado, solicita que pueda indicar las veces que ha citado a reunión cuando ha estado el señor Fidel Zapata cuando han estado viendo la temática de la Caja Municipal cuando el Gerente de Desarrollo Económico y Social ha venido, ella tiene documentos por escrito cuando lo ha invitado. También ha pedido con documento por escrito conocer capital social, conocer avances que han hecho y no le han respondido, del cual tiene las cartas y lo puede demostrar. Ellos tienen algo que no tienen otros municipios ya que son el único Municipio a nivel Nacional que tiene un convenio con la SBS y tiene una Oficina, por lo que ellos debería aprovechar eso, porque ellos están logrando de alguna manera que ellos puedan tener un compromiso con la Municipalidad porque le están ayudando a que puedan realizar su trabajo de inclusión financiera a través de una Oficina Descentralizada y la Municipalidad no está haciendo lo que les corresponde.

El Gerente de Desarrollo Económico y Social, manifiesta que existe dos cosas concretas el aspecto es que en un proceso tienen que presentarse postores y ese es el asunto concreto quien se presenta y quien se comprometa a realizar eso nunca se ha efectivizado.

La regidora Sandra María González Gómez, manifiesta que el Gerente es un gestor es una persona que tiene que utilizar todos los instrumentos para tener resultados.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que a veces es demasiado fácil ponerse del lado del escenario donde se juzga y solamente se pide resultados sin ver también los procesos y a veces son las partes que piden resultados, son las partes que no dan las facilidades, por ejemplo ese tema siguiendo el proceso formal resulta muy difícil porque no hay





00247

postores, no hay gente especializada, entonces el camino que se presenta es pedirlo por asuntos personalísimos.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que en los últimos meses ha estado aproximándose a averiguar sobre ese tema, se reconoce la labor de la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya por su labor bastante fuerte que ha puesto en su momento lamentablemente los resultados no han salido como han esperado. La verdad que hacer una Caja Municipal es sumamente difícil por las versiones que han averiguado en los últimos tiempos.

El regidor Carlos Mercado Romero, manifiesta que entiende la situación que están pasando y lamenta que se esté tratando de hacer responsables solamente a una persona, porque responsables son todos, si es un compromiso con el pueblo que se ha hecho de manifiesta es un compromiso de toda la gestión.

Carta N° 125-2013-MMSQ-R/MPMN, presentado por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, de fecha 11 de junio del 2013, asunto pedidos para Sesión de Concejo, en la cual solicita: 5.- Se informe sobre las acciones implementadas por el ejecutivo frente a riesgos detectados en las 10 veedurías efectuadas por la Oficina de Control Institucional periodo 2012-2013.

El señor presidente, manifiesta que el Gerente Municipal ha solicitado permiso por una audiencia que tiene en Indecopi en Ilo, en todo caso dispone que le pasen por escrito e informe también por escrito.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

Dictamen N° 010-2013-CODUIO-R/MPMN, de expediente N° 016015-2013, sobre Autorización a suscribir Convenio de Gestión del PTRD N° -2013 PROVIAS Descentralizado-Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en la cual dictamina: 1.- Autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto suscribir el Convenio de gestión del PTRD N° -2013-MTC/21-PROVIAS DESCENTRALIZADO y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, convenio que consta de trece cláusulas y un anexo que obran en el presente expediente administrativo. 2.- Disponer a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la MPMN realice las acciones presupuestales para cumplir el presente convenio. Asimismo, en coordinación con el IVP Provincial, iniciar las acciones para regularizar los documentos de gestión hasta lograr la incorporación a la estructura orgánica de la MPMN 3.- Disponer que Secretaria General las acciones de notificación de partes y otras para su publicación y cumplimiento. 4.- Remitir al Pleno del Concejo para su determinación.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que tiene una observación en la parte de vistos indica expediente N° 8104 y el expediente es el N° 7855 de acuerdo al Informe N° 316-2013-GAJ/GM/MPMN de la Gerencia de Asesoría Jurídica, del mismo modo ese informe de Asesoría Jurídica tiene un error en la parte de antecedentes en el punto uno donde cita el Informe N° 236-2013 donde debe de ser la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda.

El señor presidente, manifiesta que queda a consideración del Pleno del Concejo con esas aclaraciones, existen 8 regidores porque la regidora Sandra María González Gómez ha salido, entonces los que están de acuerdo con el dictamen, sírvanse levantar la mano, realizando el computo de 8 votos a favor de los regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero, por lo que queda aprobado por unanimidad.

El regidor Carlos Mercado Romero, solicita que se considere el voto de la regidora Sandra María González Gómez porque ella a firmado también el dictamen, en si ha sido una reunión de comisión que han quedado los tres miembros en firmar ese documento.

El señor presidente, manifiesta que tiene que estar presente.

El pleno del concejo acordó autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto suscribir el Convenio de gestión del PTRD N° -2013-MTC/21-PROVIAS DESCENTRALIZADO y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, convenio que consta de trece cláusulas y un anexo que obran en el presente expediente administrativo y disponer a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la MPMN realice las acciones presupuestales para cumplir el presente convenio. Asimismo, en coordinación con el IVP Provincial, iniciar las acciones para regularizar los documentos de gestión hasta lograr la incorporación a la estructura orgánica de la MPMN.

Informe N° 455-2013-UOTTM/GM/MPMN, presentado por la Sub Gerencia de la Unidad Operativa del Terminal Terrestre de Moquegua, de fecha 11 de junio del 2013, asunto sobre propuesta de disminución de alquileres.

El señor presidente, manifiesta que ese es un pedido que ya tiene más de cuatro semanas, entonces van a dar el uso de la palabra a la Sub Gerente de la Unidad Operativa del Terminal Terrestre de Moquegua para que sintetice el informe que les ha presentado.

La Sub Gerente de la Unidad Operativa del Terminal Terrestre de Moquegua, con el informe N° 455-2013-UOTTM/GM/MPMN ya elevaron la propuesta sobre lo que es la disminución de alquileres de los stands del Terminal Terrestre, en si están solicitando la autorización para poder modificar los contratos que han realizado en la primera subasta. El Terminal Terrestre está





00248

perdiendo en los alquileres porque la gente al ver que no está vendiendo simplemente no está pagando porque no le es productivo. La propuesta es una rebaja para el primer piso una rebaja del 20% y para el segundo piso una rebaja del 30%.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que la justificación la conocen lo que les interesa son las propuestas y si esas rebajas son permanentes o son temporales y por otro lado les gustaría el informe legal para poder acompañar y justificar si eso puede ser aprobado en sesión de concejo.

El señor presidente, manifiesta que van a remitir ese informe porque recién les ha llegado el informe antes tuvo algunos problemas por lo que pasa a la Gerencia de Asesoría Legal.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, solicita que tengan cuidado en el caso del Terminal Terrestre, lo que quieren es que sobre todo las personas arrendatarias puedan tener la posibilidad de tener mayores ingresos, comenta que la semana pasada viajó a la ciudad de Tacna y exactamente a las doce y media abordaba el Bus de Flores Hermanos, una señora ha subido a la unidad desde el Terminal Terrestre para poder vender productos al carro y cree que eso es una competencia desleal que no se debe permitir, lo que quieren es que compren a las personas que están vendiendo dentro del Terminal Terrestre, por lo que solicita que en ese sentido puedan tener una mayor vigilancia al respecto.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur, manifiesta que la problemática de los pequeños comerciantes que tiene el Terminal Terrestre es bastante complicada puesto que el proyecto original de ese Terminal Terrestre ha sido hecho con proyecciones mal desarrolladas porque tiene entendido que en el proyecto inicial se pensaba que en la actualidad debería de ver 2500 pasajeros diarios lo cual era una ilusión. Por lo tanto sugiere que el Concejo autorice realizar un trabajo de reingeniería en ese terminal Terrestre tal vez dándole un enfoque de Centro Comercial.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que al margen de las estrategias que pudieran ver para mejorar los servicios o las ganancias de los trabajadores tienen que darle la salida legal ya que han aprobado un proceso de subasta pública.

El señor presidente, solicita un pequeño intermedio para indicarle a la regidora Sandra María González Gómez que en el dictamen no estuvo presente y no pudo votar.

La regidora Sandra María González Gómez, manifiesta que su voto es a favor del dictamen.

El señor presidente, manifiesta que quedaría con nueve votos a favor del Dictamen N° 010-2013-CODUIO-R/MPMN que son los regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María González Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

El regidor Jorge Luis Monroy Pierola, manifiesta que volviendo al tema del Terminal Terrestre cree que es importante hacer el análisis y macroscópicamente los que acuden al Terminal Terrestre constantemente ven que el negocio es bastante bajo y la gran mayoría de comerciantes que están trabajando para sobrevivir a las justas y poder pagar con las justas el alquiler por lo que debe analizar la parte legal.

Moción de Orden del Día, presentado por el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, de fecha 11 de junio del 2013, en la cual propone: 1.- Emitir un pronunciamiento a la opinión pública, a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto solicitando al Gobierno Nacional el archivamiento del proyecto de ley, principalmente por conculcar derechos contrarios a la Constitución y Convenios Internacionales con la OIT. 2.- Encargar a Secretaria General e Imagen Institucional la comunicación, publicación del presente pronunciamiento.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que están haciendo traslado a la petición que ha llegado también al despacho del señor Alcalde con expediente N° 15258 por parte de la Coordinadora de la Central de los Trabajadores Estatales de Moquegua, por lo que da lectura a ese pronunciamiento para tener algunas cosas en claro y poder dar un pronunciamiento correspondiente a esa circunstancia de ley que se pretende dictar.

La representante del Sindicato de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, manifiesta que agradece que se haya tomado ese punto en la Sesión de Concejo y al regidor Elmer Edison Osnayo Maquera ya que vienen estando en las calles porque como es de su conocimiento a nivel nacional lo que pretende hacer el gobierno de una manera lapidaria imponerles un proyecto de ley sin tomar en cuenta la posición del servidor público atentando contra cualquier tipo de Convenio Internacional más aun con la Constitución Política del Perú, frente a eso solicita a los señores regidores a través de la sesión pronunciarse en contra de ese proyecto de ley.

El representante del Sindicato del Sector de Educación, manifiesta su reconocimiento al regidor Elmer Edison Osnayo Maquera de parte de la Comisión Organizadora de la futura Federación Regional de Trabajadores Estatales de Moquegua, a ellos les resulta alagador y loable el hecho de que exista una preocupación de parte de este órgano inmediato de gobierno toda vez que el Gobierno Central pretende lapidar los derechos conseguidos y adquiridos de parte de los trabajadores estatales del sector público.

El representante de los Obreros del Sindicato, manifiesta que en primer lugar el señor





00249

presidente Ollanta Humala a la espalda de los trabajadores a cocinado una ley que ni siquiera a consultado a los dirigentes de las bases de las federaciones, lo que quiere decir que ellos son una población que viven en este mundo, en este mundo que muchos hombres se han adueñado de la riqueza del mundo.

El señor presidente, manifiesta que está claro los informes que han hecho los representantes de los sindicatos, entonces es una cuestión de ley que están reclamando.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que quería agregar al respecto que la Ley N° 1846 del Servicio Civil contempla una cantidad de 105 artículos y es cierto que al respecto se ha pronunciado la OIT y ha opinado claramente que su calificación con respecto a esa propuesta de proyecto ha sido como no equitativo, entonces empezando de allí tienen una opinión valedera de un órgano de carácter internacional que califica de esa manera a ese proyecto de ley. En ese sentido comulga con que los regidores puedan hacer un pronunciamiento porque a decir verdad uno de los derechos fundamentales de la persona es el derecho al trabajo que está debidamente indicado dentro de la Constitución Política del Perú.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que una vez más el gobierno pretende transgredir, pretende abusar del poder para conculcar derechos, con eso no es más que una herramienta para seguir votando más trabajadores a la calle, como lo está haciendo con el magisterio y él si cree que eso es una justa petición de los trabajadores.

El señor presidente, manifiesta que los que están de acuerdo con la moción de orden del día sírvanse levantar la mano, realizando el computo de 7 votos a favor de los regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero, aprobado por unanimidad.

El Pleno del Concejo acordó emitir el pronunciamiento a la opinión pública a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, solicitando al Gobierno Nacional el archivamiento del proyecto de Ley N°1846-2012-PE, principalmente por conculcar derechos contrarios a la Constitución y Convenios Internacionales con la Organización Internacional de Trabajadores.

El regidor Carlos Mercado Romero, manifiesta que quisiera hacer una pequeña observación y quisiera que se lo trasmita al Gerente de Servicios a la Ciudad, en relación a la Feria Chacra a la Olla, en el sentido que tiene entendido que esa feria es privada pero sin embargo tiene conocimiento por algunos comerciante que trabajan fuera de esa feria que están haciendo un cobro con boletaje de entre un sol o dos soles, por lo que quisiera saber si correspondería a la Gerencia de Servicios a la Ciudad realizar el cobro.

El señor presidente, manifiesta que le trasmitirán al Gerente de Servicios a la Ciudad.

La regidora Sandra María González Gómez, manifiesta que su voto también es en apoyo a todo lo que han pedido los trabajadores.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, manifiesta que su voto también es a favor.

El señor presidente, manifiesta que quedaría con nueve votos a favor de la Moción de Orden del Día que son los regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María González Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

Siendo las nueve horas con veinticinco minutos, se dio por terminada la "Sesión Ordinaria" de la fecha.



Abog. JUANA YOVANA ESTRADA CASANI
Jefa Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE